



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1296-2014-UNAP
Iquitos, 21 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0151-2014-OGEPU-UNAP, presentado el 15 de agosto de 2014, por la jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria, sobre aprobación de proyecto de seminario taller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Felicia Díaz Jarama, jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu), solicita al rector aprobar el proyecto del seminario taller "Relaciones Públicas para asistentes de gerencia", evento que será autofinanciado, cuya proyección de presupuesto de ingresos asciende a la suma de S/.1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 nuevos soles), que se realizará del 25 al 26 de septiembre de 2014, en esta ciudad;

Que, el referido proyecto tiene como objetivo adquirir y profundizar conocimientos y habilidades para conducir con éxito sus relaciones interpersonales en el mundo de los negocios;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el proyecto antes citado; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto del seminario taller "**Relaciones Públicas para asistentes de gerencia**", presentado por doña **Felicia Díaz Jarama**, jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu), cuyo proyección de **presupuesto de ingresos asciende a la suma de S/.1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 nuevos soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente proyecto autofinanciado, tiene la siguiente estructura de ingresos y gastos:

- Ingresos	S/. 1,800.00
- Gastos	<u>1,789.00</u>
Saldo	S/. 11.00

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que la jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria, presentará un informe de la actividad desarrollada al Rectorado, así como rendirá cuenta documentada de los ingresos y egresos establecidos para el evento ante la Oficina General de Administración (OGA).

Regístrese, comuníquese y archívese.




Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL